

BENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.

ORACION
PANEGYRICA.
QUE EN LA TRANSLACION DEL
Venerable Cadaver de el Siervo
de Dios

EL EXCmo. SEÑOR D. DIEGO
DE ARZE Y REYNOSO,
OBISPO DE TVY, AVILA,
y Plasencia, Consejero de Estado, e In-
quisidor General de España.

DIXO

EL Rmo. P. Fr. IVAN DE S. CAIXTO,
Provincial del Orden de Tunitarios Del-
calços, Redemptores de Cautivos, en su
Colegio de la Villa de Zalamea, el dia
30. de Septiembre de 1721.

DEDICADA
AL SUPREMO CONSEJO DE LA SANTA
General Inquisicion de España.

Impresso en Granada en la Imprenta de Andre. Sanchez.



AL SUPREMO.

Y SACRO TRIBUNAL DE LA SANTA
GENERAL INQUISICION.

M.P.S.



MAXIMA fue de Licurgo, y Socrates, que se avian de sacrificar à los Dioses aquellas cosas, que por su entidad, eran de poco valor; (1.) *exigui res valoris Dijs offerri volebant.* Porque imaginaron discretos, que en el Tribunal de los Dioses, vivian con tanta propiedad las luzes, que la víctima, que por su parvedad, no merecia atencion, la elevaba à tanto valor la luz de la potestad, que con vna proteccion tan soberana, se evidenciaba la estimacion sin contingencia.

Al mas Supremo Tribunal se ordenan, como a su centro, las lineas de este Sermon. Por su materia, que es la translacion del Venerable Cadaver de el Excelentissimo, Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Inquisidor Gen. al el Señor D. Diego de Arçe y Reynoso, por cuya virtud el mismo se constituye apreciable, porque jamàs dexará V.A. de estimar à va Principe, en quien hubo tanto, que aprender.

(1)
Lycurg. & Socrates apud Livius. in Psalm.

(2.)
Genes. cap. 23

(3.)
Ios 70.

(4.)
Ad Roman. 4.

Que si à Abraham le nombra el Texto Principe de Dios: (2) *Princeps Dei es apud Nos.* O se denomina Hombre de Dios, como leyeron los Hebreos: (3.) *Homo Dei*, porque tratò los negocios de la Religion, con tan singular pureza, que se ganò los aplausos, por justicia: (4.) *Credidit Abraham Deo, & reputatum est illi ad iustitiam.* Quien ruvo, como el Señor Inquisidor General, en defender la Fè tanta equidad, certificada tiene en V.A. la estimacion.

Quien dedica à V. A. este Sermon, es el Conde de la Torre de Arçe, Señor de la Villa de Bentrances, y de los Cotos de Figueroa, Tejugeiras, Tinco, y otros Lugares en el Reyno de Galicia, Familiar del Santo Oficio, y sobrino del Excelentissimo Señor Inquisidor General; y es dictamen acertado, que quanto recibò de su Excelentissimo Tio, como aplauso, lo buelva à V.A. como tributo, haziendo sacrificio de aquella sangre de su Santo Tio, que le informa, para assegurarle las benignidades de V.A.

Vna Torre lo ofrece, y à vna Torre Suprema le encamina: que si quiso vn discreto, que la Torre, por su elevacion, copie à el Tribunal de la mas grande rectitud, lo dirige à vna Torre de tanta grandeza, para que le imprima todo el valor à esta víctima.

(5.)
Sapient. cap. 6.

Aquella Casa de la Sabiduria, que se confuoyò para Tribunal de la mayor pureza: (5.) *Sapientia edificavit sibi Domum.* Se llama, en sentir de

de los Hebreos, Torre : (6.) *Domum, idest, Arcem.*
Tan soberano era este Tribunal , que tenia siete
columnas su doseñ : *Excidit columnas septem.* Y si en
estas columnas escribe V. A. los mas gloriosos triun-
fos, que son sus resoluciones tan justas ; no podia
el Conde de la Torre de Arçe eternizar su rendi-
miento à V. A. con otro mejor blason , que ha-
ziendole holocausto de este papel, donde se haze
vn recuerdo de aquella heroyca resolucion de el
Señor Inquisidor General.

(6.)
*Hebrei apud
Cornel.*

El Autor, como mas debil instrumento , es
el conduxto, que mas se interessa en hallar à V. A.
benigno, para que no cierre su poderosa mano à
recibir este Panegyrico ; que si por mio, tiene las
qualidades de borron, en V. A. hallarà tanto ex-
plendor , que no solo le borre lo informe, sino
que con su autoridad suprema le anime. Indulto
es de la causa superior , ò principal , que sea tan
activo su impulso, que eleve la fragil entidad del
instrumento : Luego en el crystal de V. A. halla-
ràn estos borrones tantas luzes, que no se queda-
ràn informes.

En la circunferencia de el Trono, dize San
Juan , que se admiraba vn mar de vidrio , con
tan hermosa similitud , que era el dibujo mas
propio de el crystal : (7.) *Et in circuitu sedis tan-
quam mare vitreum simile christallo,* y es V. A. vn
mar de vidrio , tan profundo , como cristalino,
porque las profundidades de su rectitud , solo en
su mismo crystal se podrà eternizar.

(7)
Apocal. 4. v. 6

Lue-

Luego será fortuna de este papel, que lo ilumine tan magestuoso crystal, imprimiendole el valor de que es incapaz por su entidad. Así quedará lucido, y patrocinado. Cierro es, que se quedará desconocido, aunque no por su materia, siendo de tan excelentísima memoria, à no ser con tanto poder ilustrado. V. A. por su dignacion reciba este obsequio debaxo de las alas de su poder, que así sobreladrà mas en V. A. su poderosa luz. La que conserve la Beatísima Trinidad en su mayor exaltaci6n, quanto necessita la Christiandad. En este Real Convento de Trinitarios Descalços Redemptores de Cautivos de la Ciudad de Granada en 9. de Enero de 1722.

SEÑOR.

B. L. P. de V. Alteza su perpetuo,
rendido Capellan.

Fr. Juan de San Calixto.

ENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.

LICENCIA DE LA ORDEN.

F R. Alexandro de la Concepcion, Ministro General de el Orden de Descalços de la SS. Trinidad, Redempcion de Cautivos, &c. Por el tenor de la presente, con assento de nuestro Definidor General, damos licencia al P. Fr. Juan de San Calixto, Provincial de nuestra Provincia de la Transfiguracion, para que pueda imprimir el Sermón, que predicó en la Translacion de el piadosamente Venerable cuerpo del Excelentísimo Señor Don Diego de Arçe y Reynoso, Inquisidor General de España, &c. Atento à que de nuestro orden ha sido visto, y examinado, por personas doctas de la Religion, y de su dictamen se puede imprimir. En fee de lo qual mandamos dar las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario en este nuestro Convento de Madrid en diez dias de el mes de Octubre de mil setecientos y veinte y vn años.

Fr. Alexandro de la Concepcion
Ministro General.

Por mandado de N. P. Ministro General.

Fr. Bernardino de la Concepcion
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. Fr.

Antonio de Guadix, Lector que fue de Sagrada Theologia, Custodio de Roma, Ex-Difinidor General, y Guardian de los Conventos de Jaen, y Granada, en su Convento de Reverendissimos Padres Capuchinos.

POr comission, y orden del señor D. Gabriel Joseph de Rus y Contreras, Prouisor, y Vicario General, por el Illmo. y Rmo. Señor D. Francisco de Perca, Arceobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Recibi, para la Censura, este Sermón, que el Rmo. P. Fr. Juan de San Calixto, Ministro Provincial del Sacro Orden de RR. PP. Trinitarios Descalcos, predicó en la Translación del V. Cuerpo del Excelentissimo Señor Don Diego de Arce y Reynosa, de santa memoria, y Dedicacion del Templo de su Colegio de Zalamea. Y confieso, que al ver el nombre del Autor, suspendi mi ciega obediencia: pues siendo como es su Rma. tan conocido por el Pulpito, con tantas, relevantes prendas, y excelsa doctrina: *Et ut omnia dicam*, meritissimo Prelado de tan Docta, y Santa Religion: *Approbat suo de nomine suo*, que dezta Seneca: y assi tuera temeridad en mi imaginar censurarlo.

Seneca, Epist. 75.

Cassiodor. 10. variar.

Fuisse Moysen eloquentem, & disertum, do-

Lo admiti empero para admirarlo, y no fue frustrado mi intento. Pues aviendo visto hallè, que *promissum meum implevit, qui cum videras illum, & audias idem sit*. Confieso, que exclamè con el Gran Cassiodoro: *o nobilis vena! Nescit inde (& si in minimis) aliquid nasci mediocre*. Si bien no lo estraño, conociendo, como conozco, la excelsa correspondencia, y subline piadad de tan Sagrada Religion para con sus bienhechores. Y por esso si en la Translacion de los huessos de el antiguo Joseph, fue el Orador, y su Panegyrista, aunque en vn desierto, como Sichen, no menos que Moyses, eloquentissimo, y discreto. Discrecion, y muy piadosa adverten-

que en la Translacion del Venerable Cuerpo de
 Excelentissimo Principe, ay a sido, aunque en vida
 Orador y tan digno Prelado, y tan eloquente
 Orador, que portamos titulos, como de eloquente,
 de Redemptor de Cañivos, &c. puede asis-
 tir a Moyses. Fue en funcion de de licarle el Tem-
 plo, y Colegio a la Santissima Trinidad, y asi no pue-
 do omitir (dando repetidos parabienes a tan illustre Vi-
 lla, de que gozen gran Santuario, y tan poderoso Teso-
 ro) el rendir inmeñas gracias a la Trinidad Beatissima, y
 dezir con el Profeta: Quan amados, quan santos, quan
 estimables son vuestros Templos, Señor de las virtudes,
 Señor Reino, y Vno. Dios de los Exercitos: bien pue-
 den muchas Villas, y aun Ciudades, embidiar con tanta
 emulacion la dicha, y felicidad de Zalamea. De mi dig-
 no, se entenece, y liquida mi alma, y devocion, confi-
 derando gozan tan grã Santuario, y estimable Tesoro en
 el Templo de la Santissima Trinidad, donde habita Dios
 para liberalissimo enriquecer a los hõbres. Feliz tierra,
 en donde tambien aquel Excelentissimo Principe, co-
 mo si solitario, por no hallarle con facilidad semejan-
 te) caudalosa Aguila, con las alas, y plumas de sus in-
 comparables prendas, y heroicas virtudes, se elevò jus-
 tamente a los mas altos folios de la Monarquia: hallò
 para si casa condigna, donde ennoblecendo su dichosa
 Patria descansa, hasta que renaciendo Fenix, sea subli-
 mado a los folios, que su piedad, y virtudes se merecien-
 ron, y posee su Venerable Alma, segun cree nuestra
 piedad. Tambié como Tortola en la Religion Trinitaria
 hallò nido, y Colegio, en donde alternando los Alta-
 res, y las Cathedras, lo iluminativo, y afectivo en con-
 tinua oracion, leccion, merificacion, y estudios, crie
 sus Santos, y venerables hijos: *Et ingredientes pulli, dis-*
ponendo sacras ascensiones in cordibus eorum Cherubim, & Sera-
phim agrediuntur. Y bolando con multiplicadas alas de
 fervor, y Seraphico zelo, no solo inflamen, y enervo-
 rizen la Christiandad, sino tambien alumbren, è ilumi-
 nen los mas remotos climas de los infieles, como con
 tanta gloria de Dios lo hazen, y han hecho siempre los
 de tan Sacro Instituto. Siendo muy singular gloria de
 Zalamea posseder tan glorioso nido, y tan gran Tesoro,
 pudiendole aplicar: *Beatum dixerunt alij populum cui hac*

cent Origines. M. Gre-
gor. Rupertus, lib. 1. in
Groil. cap. 18. &c.

Psal. 83. *Quam di-*
lecta Tabernacula tua
Domine virtutum. (Do-
mine Deus Sabaoth) Cõ-
cupiscit, & deficit ani-
ma mea in avia Domi-
ni.

Cor meum, & caro
mea exultaverunt in Deo
vivum. Laudabit Deum
viventem.

Etenim Passer (Colu-
ba, vel alia avis) inve-
nit sibi domum (id est
sepulchrum) & Turtor-
nidum sibi, ubi ponat
(congreget) pullos suos.

Altaria (Ariel. id
fortitudo Dei, vel ubi
illuminatio, ubi Leo,
&c.) tua Domine vir-
tutum

Ex septem Sapient.

Plin. Junior.

Cassiodor. 5. Variar.

Y volviendo al Sermón, buelvo á dezir con Plinio, que aviendolo visto: *Censoria virgula nihil, laudis, & admirationis multa digna reperi.* Por lo qual juzgo, no sólo se debe conceder se imprima, sino que á tan docto, y piadoso Maestro: *Tantis meritis pralucentis favendum eloquijs, & plausu. Sic sentio, salvo, &c.* En este Convento de Capuchinos de Granada, Diziembre 12. de 1721.

Fr. Antonio de Guadix.

CENCIA DEL ORDINARIO.

Mandado Don Gabriel de Rusey Contreras, Colegial en el
 de la Universidad de Salamanca, Governador,
 y Vicario General de este Arzobispado, por el
 Señor Don Francisco de Perea y Porras mi Señor, Arzobispo
 de el Capispa de su Magestad, &c. Por la pre nte damos
 para que se pueda imprimir el Sermón, que predicó A. M. R. P.
 de San Calixto, Ministro Provincial de el Sacro Orden de Tri-
 de Scalpos, y en la translacion del Cuerpo de el Excelentissimo Se-
 de Arce y Reynoso, y Dedicacion de el Templo de su Cole-
 de Salamanca, censurado por el M. R. P. Fray Antonio de Guadix,
 y Pedro de Provincia del Sagrado Orden de Padres Capuchinos,
 de esta Ciudad, asento a no contener cosa que desdiga a nue-
 rables costumbres, inferrandose esta nuestra licencia. Dada en
 en quinze dias de el mes de Diciembre de mil setecientos y
 años.

Lic. Rusey.

Por mandado del Señor Provisor.

**Pedro Antonio Palomino,
Not. May.**

Bz

Apro

*Aprobacion del M. R. P. M. Felipe de Herrera, de la
Compañia de Iesus, Cathedratico de Sagrada Escri-
tura en el Colegio de S. Pablo de Granada, Rector
del Colegio de Malaga, y Examinador Synodal de
su Obispado, Secretario de Provincia, y Rector que
fue del dicho Colegio de San Pablo desta Ciudad.*

POr comission del Illmo. Sr. Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada: He recibido para la censura esta Oracion Panegyrica, que en la Translacion del Cadaver del Excelentissimo, y Venerable Señor D. Diego de Arce y Reynoso, General Inquisidor de España, y Consejero de Estado, dixo el Rmo. Padre Fr. Juan de San Calixto, Provincial de Andaluzia de los Religiosissimos Padres Trinitarios Descalços, en su Colegio de la Villa de Zalamea. Y aviendolo visto, y leído, no he encontrado en ella cosa alguna, que se oponga à la sana, y Catholica Doctrina, ò à las buenas costumbres: antes debo celebrar los plausibles esfuerços de la eloquencia, y pluma del Rmo. Padre Provincial, con que contribuye à los debidos respetos de vn tan insigne Benefactor, y apasionado devoto de su Santissima Familia; y à lo digno de vn assumpto tan glorioso, qual es la Translacion del precioso Cadaver del Excelentissimo, y Venerable Señor D. Diego de Arce y Reynoso, cuya pureza, è integridad de vida, dedicada al bien publico, en tantos, tan diferentes, y tan altos empleos, y ministerios de la Republica Christiana, dexò en toda España tan firmes, y generales impresiones de su Santidad, que han passado à vivas sollicitaciones del culto publico en los Altares, con la Cabeça Suprema de la Iglesia: de forma, que con bella armonia se haze notar, la mutua comunicacion de glorias entre el Templo, y el Cadaver del que le hizo fabricar para lugar, y deposito de sus huesos; siendo glorioso el Templo por el cuerpo del Señor Reynoso; y este glorioso, por el Templo, que escogió para su Sepulcro. De el que Jacob erigió para su amada esposa Raquel, dize el Sagrado Historiador estas mysteriosas palabras: *Erexitque Jacob titulum super sepulchrum eius: hic est titulus monumenti Rachel.* Este titulo, dize Pererio insigne Comentador del *Genesis*, no fue otra cosa, que vna pie-
dra

...a quien se juntaron muchas otras dedicadas al
...: *Yous sui laus principalis, postea tamen sunt alij ad-*
... *commoditas preberetur administrando Cultui Divino.* Casi
... no fue otro el titulo del Sepulcro, que un Tem-
... al Divino Culto: este es el titulo, que perpetua
... de Raquel, y el titulo q no necessita de otra reco-
... para que todo el mundo le venera, fino el saber,
... monumento de Raquel. Digamos, pues, que el Templo
... el cadaver del Señor Reynoso, es ilustre titu-
... honor; y que el caudal depositado, es singular reco-
... del mismo Templo, à cuyo titulo será mirado con
... de toda España, / quizás algun dia del mundo to-
... con mas Sagrada, y autentica declaracion del Vicario de
... . Las famosas Piramides de Egipto, sobervios sepul-
... de los Prolomeos, quanto eran objetos mas admirables por
... mole, tanto perdian por los vergonzosos cadave-
... que encubrian:

In Regnum cineres extructo monte quiescunt,

Cui Prolomeorum matres, seriamque pendendum

Piramide's claudunt.

... montañas artificiosas, y monumentos eternos para la ig-
... . No así el Templo, que sirve como de caja al Sepul-
... del Señor Reynoso, y es vasa sobre que se levanta la pira-
... de su gloria hasta el Cielo, à donde vnicaamente erigió to-
... sus operaciones, como lo manifiesta su prodigiosa vida.
... . En este jazo, que se pide para la licencia, que se pide para
... la impresion de esta Oracion. En este Colegio de San Pablo
... de la Compañia de Jesus de Granada, en 15. dias del mes de
... Diciembre de 1721.

Felipe de Herrera.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

En la Ciudad de Granada en diez y siete dias de el mes de Diciembre de mil setecientos y veinte y un años, su Señoria Illma. el Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, de el Consejo de su Magestad, Presidente en esta Real Chancilleria: En vista de la aprobacion de el Padre Felipe de Herrera, de la Compania de Jesus de esta Ciudad, del Sermon Panegyrico, que predicó el M. R. P. Fr. Juan de S. Calixto, Provincial del Orden de Trinitarios Descalcos, en su Convento de la Villa de Zalamea, en la Translation del Venerable Cadaver del Excelentissimo Señor Don Diego de Arçe y Reynoso, Obispo que fue de Tuy, Avila, y Plasencia. Dixo su Señoria Illma. que daba, y dió licencia, para que en qualesquiera de las Imprentas de esta Ciudad se imprima dicho Sermon, atento a no contener cosa alguna contra N. Santa Fè Catholica, y leyes de estos Reynos, y mandó se de por certificacion, y lo señaló su Señoria Illma. Esta rubricado. Don Juan Garcia Pretel.

Como lo referido consta, y parece de dicho auto de licencia susoinserto, que original por agora queda entre los papeles de esta Secretaria de dicho Real Acuerdo de mi cargo, a que me refiero; y para que conste doy la presente en Granada en diez y siete de Diciembre de mil setecientos y veinte y un años.

D. Juan Garcia Pretel.

AVE MARIA

SSma.

ORACION

PANEGYRICA

DE LA TRANSLACION DEL VENERABLE
 Cadaver del Excelentissimo Señor Don Diego de
 Ace Reynoso, Inquisidor General de España,
 al Templo nuevo de la SSma. Trinidad
 de Trinitarios Descalços.

TEMA.

*Vide Joseph mariens de osibus suis mandavit. Div.
 Paul. ad Hebræos cap. 11. v. 22.
 Hæc huic domui salus à Deo facta est. Luc. c. 19. v. 9.*

SALVTACION.



TODO ES GVSTO, QUANTO
 encuentran los afectos ; algun fin'avor
 le haze enterneçerse à los ojos. El pecho
 labra otro Templo , para hazer sacrificio
 de su gozo ; los ojos con su ternura ama-
 gan à construir vn Altar para su pena. El
 pecho se alimenta con lo que sacrifica:
 los ojos viven con lo que lloran. Luego

con las delicias de vn gozo, se mezclan oy las amarguras de vn
 sentimiento. Veamos si se contradizen, ò se componen.

Ex-

3.
Exclama David con su acostumbrado sentimiento, y haze la mas rectorica expresion de su llanto. Con vnos indicios de muerte declara en hermo la frasse su vida. (1.) *Cibabis nos pane lacrymarum.* Este enfasis se compone con reflexion. Como pan le servia de alimento; como las lagrimas ponderaba su quebranto. Como pan para vivir, es gozo de la misma vida; como lagrimas, es el papel donde se escribe su pena. Y es la ponderacion mas discreta, componer vn gozo, que aun no cabe en los afectos; con vn sentimiento, que no saben sentirlo bien los ojos.

(1.)
Psal. 79. v. 6.

Era esta congosa, nota Lorino. (2.) en aquella estraña circunstancia de trasladarse los huesos de Joseph de las riberas del Nilo (donde, à movimientos de vna obeja, se descubrió su sepultura), (3.) à aquel Templo, ò Sepulcro, que fue monumento eterno de su aplauso. Luego ya esta clara la pena: gozose el pecho con sus finezas, róp in los ojos el silencio con las lagrimas. Que si se traslada à vn Sepulcro, ò Templo nuevo el cadaver de Joseph, se ha de explicar la pena con el semblante de dolor, sea el gozo por el Templo donde se coloca; sea la pena por el Cadaver del heroe tan grande, que se traslada.

(2.)
*Lorin. in hunc
Psal. 79. v. 6.*

(3.)
*Genes. cap. 50.
v. 24.*

Viò Abrahan su dia, que fue dia soberano, porque tenia luzes de divino: (4.) *Abraham vidit diem meum.* Para su gozo era estrecho su coraçon, porque no cabia el placer en la estera de su voluntad. Nuestro dia es el de la Dedicacion de este Templo, donde vive tan gozoso el animo, que en su hermosura aprehende vn objeto delectable el alma. Pero (como no ha de ayer fortuna, que no arrastre su cadena) tiene este dia impresiones de amargura; porque se nos refresca la memoria de vn hombre, que si por defectible pagò tributo à la muerte, debió eternizarse su vida, para que no sintieramos con tanto desconuelo su falta.

(4.)
*Ioan. cap. 8. v.
59.*

Que se murió el Excelentissimo, Illustrissimo, y Reverendissimo Señor el Señor Don Diego de Arce Reynoso, Colegial Mayor de Cuenca, Oidor de la Real Chancilleria de Granada, Regente de la Audiencia de Sevilla, Condejero Real, Obispo de Tuy, de Avila, y de Plasencia, Inquisidor General de España, nombrado Presidente de Castilla, à lo que hizo su comprehension la mas poderosa resistencia, y Consejo de Estado, el mejor Ministro de aquel Monarca tan glorioso, que sus hechos serán la paura à los siglos, el Señor Don Felipe IV. que fiò al grande conocimiento de su Excelencia todos los aciertos de su Corona!

Honrador de mi Religion Sagrada, que tiene impresos
 como carácter, que no se puede borrar) aquellos favores, que
 le debio a su amor! Fundador, y Parrono de este Colegio, que
 protocolara para la posteridad aquellas impaciétes ansias, con
 que solicitó su fundacion! Qué este Ministro, y Prelado tan
 grande le perdimos! Eternamente le lloraremos.

Al trasladarse los hueslos, ò el cadaver de Joseph, explica
 David su pena con vna especialissima singularidad. Dize: que
 jedió Dios vna bebida de lagrimas, pero que era vna amargu-
 ra con su medida. (5.) *Et potum dabis nobis in lachrymis in mensura.*
 En esta tráslacion de su Excelencia, se le renueva à nuestro co-
 raçon la mas triste congoxa. Luego deben ser los sollozos con
 medida: porque à no empeñarse el Cielo en mensurar nuestro
 llanto, quando se mitiga:ra nuestro sentimiento? Luego esta
 demonstracion incluye las cenizas de esta tragedia; pero tam-
 bien las glorias de este Templo, que se dedica. Luego todo lo
 que sentimos, se temple con el gusto de trasladar el cadaver de
 su Excelencia à este Templo. Construyò el Píalmo à ver si sale
 con todas sus circunstancias el dibujo.

Declara la translation de Joseph con la metáfora de tras-
 ladarle vna viña: (6.) *Vineam de Egypto transtulisti... & plantasti
 eam.* El impulso de plantarla, es el modo mas singular de en-
 grandecerla. Nota Lorino, (7.) que esta viña es vn Varon per-
 fecto: *Viro comparatur perfetto.* Cuyo fazonado fruto consiste en
 lo maduro de la prudencia: *Maturitatem prudentie.* Y quien hi-
 zo de lo prudente naturaleza, como el Señor Arçe Inquilidor
 General de España? En las consultas del Monarca, cogió mu-
 chos frutos de su prudencia la Monarquia.

Se copia en la hermosura de la Justitia, dize el mismo
 Lorino: (8.) *Iustitia pulchritudinem.* Fue el mas hermoso en lo
 justo, como se evidenció en las resoluciones de vn Reyno tan
 basto. Por esta justitia le pareció à su conciencia, que era pre-
 ciso dexar la Mitra, si avia de ser Inquilidor General de Espa-
 ña: porque juzgó su rectitud, que era injusticia tener las obe-
 jas sin Pastor. Juntó la justitia con la misericordia: *Veritatem
 misericordia,* para labrar de sus admirables prendas, la mas viva
 estampa.

Se explayò esta viña en el esplendor de la Fè: *Explendo-
 rum Fidei.* En este cargo, aun no puede el discurso ponderar su
 zelo. Este le comia su corazon: porque en las cosas de la Fè,
 no lo permitia sosiego à su voluntad. Y qué à vn hombre de
 tanto importe, lo rindiò à su imperio la muerte! Que vn Prin-
 cipe

(5)
 Idem Pjal. v. 6.

(6)
 Idem Pjal. vi. 9.
 (7)
 Lorin. hic.

(8)
 Idem, ibid.

4.
cipe en la Fè tan puntual , ha de parar en el horror de vn Pan-
teon ! Si su Fè huviera sido muerta, muy acreedor era de la se-
pultura. Pero que siendo el mas constante en creer , no se exi-
ma de morir ! Què vn Inquisidor General de los mas eficaces
deleas, lo ha de arrastrar la muerte à sus calabozos !

(9.)
Sup. in Them.

Joseph, dize nuestro Tema, que murió por la Fè: (9.) *Fide
Ioseph moriens.* Pues ya no me admiro, que muera el Señor Don
Diego de Arçe ; porque si por la Fè tuvo tantos calos de enti-
dad , que resolver , por esto tuvo mas de que morir. Ordenò
Joseph por su vltima voluntad , que de sus hueffos se avia de
hazer vna translacion: (10.) *Et de ossibus suis mandavit.* Y dize la
version Etiopica: (11.) *Mandavit illis de asportandis ossibus.* Y
su Excelencia quiso honrar este Templo, mandando traer aqui
su Cadaver. Luego por la Fè muere, y se traslada. Consequen-
cia fue de su vltimo parassimo , trasladar los hueffos de su Ex-
celencia à este Templo.

(10.)
Ibidem.
(11.)
Verf. Ethiop. hic.

A donde se trasladaron los de Joseph? A vn Sepulcro,
que estava en Sichen: (12.) *Ossa quoque Ioseph sepelierunt in Sichen.*
Frasse es de la Escritura llamarle Templo al Sepulcro. Cueva
se llama el de Joseph. O sea Sepulcro, ò sea Cueva, con el con-
cepto de Templo se vnivoca, dize Laureto: (13.) *Spelunca, in qua
habitarit Iosh Templum significare potest.*

(12.)
Iosue cap. 24.
v. 32.

(13.)
Lauret. verb.
Spelunca.

Era este Templo , ò Sepulcro intitulado de Abraham,
Isaac, y Jacob. No ay mejor copia del Myterio de la Benifi-
sima Trinidad ; así le expusò Dios este Myterio a Moyse,
quando lo enviaba a Egipto. Luego la translation de lo con,
y de su Excelencia, es a vn Templo nuevo : que para Joseph lo
era el Sepulcro , que tiene por titulo vn Myterio tan Sobera-
no. Luego esta es la mayor gloria de esta viña: trasladarla à
esta Iglesia nueva, porque es de la Trinidad Beatissima.

(14.)
Flores de Argon.
n. 1712.

Testifica Flores, que lo mismo es Templo, que Martyrio.
Por esto à vn Templo, que se fabricò en el Monte Calvario, se
le puso por blasòn, el *Grande Martyrio.* (14.) *Magnum Martyrium;*
porque fue aquel Templo Teatro , donde se representò el mo-
do mas rigoroso de padecer, que pudo la tyrania inventar.

(15.)
Ibidem n. 1265.

(16.)
*Servard. lib. de
Septent.*

Fue Joseph, afirma el mismo Flores, Martyr, (15.) por-
que aunque su sangre no se vio vertida (como nota mi Padre
San Bernardo : (16.) *Martyrium sine sanguine*) se escandalizó el
mundo, al ver su persona encarcelada ; entre cordeles tan affi-
gida, que sufrió los desconfuelos de desterrada. Luego à su Tè-
plo le pondremos este epitafio : *Magnum Martyrium.* Luego si
este Templo es de vn Martyr, desterrado, affigido, y muerto ;

rigores de la impiedad, como fue el Señor San Blas: à este Templo, donde se propone la muerte mas barbara, que pudo la crueldad discurrir, a este se ha de trasladar el Señor Inquisidor General.

Y como se coloca esta viña en esta Iglesia? Como planta, dize David: (17.) *Plantasti eam*, como es plantado el Justo en el suelo del Templo Soberano: (18.) *Plantatus in domo Domini*. Lo mismo es plantar esta viña, que establecer, ò fundar esta Iglesia, nota San Geronimo: (19) *Stabilisti*: luego lo mismo es trasladar el Cadaver de su Excelencia a este Templo, para establecerlo, que aver sido la causa eficiente para fundarlo.

No solo se traslada su Excelencia como planta, sino es que esta viña en este Templo, haze alarde de su sombra: (20.) *operuit montes umbra eius*. Si como planta lo establece, como sombra lo patrocina, porque à tantas corrientes de cariño, les toca el derecho del patronato. Que de este patrocinio se entienden aquellas palabras de David: (21.) *sub umbra alarum tuarum protege me*. Luego aqui se ha de trasladar, si como Patrono así lo quiso favorecer.

El motivo de esta translacion, lo toca cruditamente Titelman. Para que se traslade esta viña, ò Joseph de vn lugar, donde le tuvo la necesidad escondido, hasta verlo à este Templo maravilloso trasladado: (22) *Qui vineam de loco incommodo transfert ad alium locum commodiorem*. Poniendo aqui su dólcel para perpetuar su habitacion, dize el mismo Titelman: (23) *Dans firmam, & securam habitationem*. Perpetuamente lo ha de poseer el Señor Inquisidor General, si es suyo este Templo por fundador, y Patrono.

Con sus ramos haze tambien esta viña sombra à los Cedros: (24.) *Et arbusa eius Cedros Dei*; ò como leyò San Geronimo, sus mismos ramos son los Cedros: (25.) *Et rami illius Cedri Dei*; Cedros son los Prelados illustres, que concurren à esta victima, como lo es esta Familia Religiosa de mi Padre San Francisco, que por esto, para acreditar sus virtudes, dize la version Caldea, que estos Cedros eran vnos Preceptores fuertes: (26.) *Est Preceptores fortes*; y Cedros son los que componen esta nobilissima Villa. Que si para todos fue tan benigno su Excelencia, que le tuvo las mejores atenciones a su Patria; asisiten oy en esta Ara, pagandole con este tributo de su ansia, aquella atencion tan amorosa.

Que si à vn Cedro incorruptible, para denominarlo mas admirable, se le puso este hermoso Epigrafe: (27.) *Mortui vita.*

17.

vbi sup. n. 6.

18.

Psal. 91. v. 14.

19.

Hieron. ap. Locrin hic.

20.

Psal. vi sup. v. 11.

21.

Psal. 16. v. 8.

22.

Titelm. in hunc Psalm.

23.

Idem ibid.

24.

Idem vers. 11.

25.

Hieron. ap. Locrin.

26.

vers. Cald. hic.

27.

Flores in Ecclesiast. n. 16 14.

67
vira. Este Cedro es la vida de este difunto: oy concurren estos Cedros en este Templo nuevo, para que renazca en sus aromas este Excelentissimo difunto. Luego en las tablas de su incorrupcion, logra el señor D. Diego de Arçe su immortalidad.

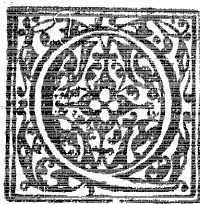
Luego de todo lo discurrido se deduce esta consequencia infalible: Luego si oy se canta el laurel de esta translacion, luego se le debe à este Templo la salud: (28) *Hodie huic domui salus à Deo facta est.* Es esta salud la Gracia, que así se nombra aquella Imagen de Maria, nota Silveyra: (29.) Luego si el honrar este Templo su Excelencia, es trasladarle por morivos de justicia, ha entrado Christo en él, para inundarlo con los diluvios de su Gracia.

AVE MARIA.



*FIDE IOSEPH MORIENS, &c. Paul. vt sup.
Hodie huic domui salus à Deo facta est. Luc. vt sup.*

INTRODVCCION.



Vè impaciente vivió David, porque así lo dictaba su razon, y su voluntad! sin sosiego se informaba su coraçon: porque padecia vna amorosa violencia su gratitud. No hallaba tiempo para su descanso; porque aun no se opezaba con la quietud su cariño. Quien le motiva este ahogo? El no hallarle à Dios proporcionado Templo: (30.) *Donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Jacob.* Luego hasta labrarle à Dios Altar para su veneracion, no tuvo su entendimiento quietud.

Hable aqui proporcionablemente nuestra voluntad. Que desvelos no ha costado este Templo! Qué fatigas la perfeccion de estas Aras! Cómo no avia de asfijirle nuestra fineza, si no renia Templo la Trinidad Beatissima, ni Panteon donde trasladar el Venerable Cadaver de su Excelencia! Preciiso era tan grande Templo, si se avia de trasladar tan gigante Prelado. Ya sosiega nuestro querer, porque llegó el lance de esta traslación.
Por

28.

Luc. c. 19. v. 9.

29.

Silv. in Evang.

son. 4.

30.

Isa. 13. v. 5.

7.
Por impulsos de la Fè se decretò la de Joseph: (31.) *Fide moriens*. Grande vanagloria del morir, espirar à esfuerzos de la fidelidad! La muerte fue el antecedente fatal de su traslación. Por esta fe mandò conducir sus huesos al Sepulcro, que para su cuerpo era el Templo mas famoso. Luego el trasladarle el Cadaver del Excelentissimo Señor D. Diego de Arçe à este Templo, fue de su voluntad el decreto mas amoroso.

Luego por esto se le entra por las puertas la salud à este Templo: (32.) *Hodie huic domui salus à Deo facta est*. Y esta merced con el caracter de favor le tocò por suerte, dize Vatablo: (33.) *salus huic domui obrigit*. Y no solo fue buena fortuna para la casa, fue tambien gloriosa suerte para la familia: así lo acredita la version Arabiga: (34.) *Hodie convenerit salus habitatoribus huius domus*. Luego la entrada de Christo en esta casa (porque tuvo su parte la fee de Zachæo) fue para hazer aquel Templo mas glorioso, y à Zacheo mas afortunado.

Luego entra Christo en la casa, ò Templo de Zacheo, para honrarlo, y ennoblecerlo: así lo persuade San Ambrosio: (34.) *Alterum mansionis suæ claritate nobilitat*. Luego a influencias de su claridad, le diò al Templo mas gloria con su luz. Fue esta con tanta novedad, que la gloria del Templo, y fortuna de Zacheo, fue vna admiracion. Así lo afirma Beda: (35.) *Hodie in domo pusilli Zachæi oportet illum manere: hoc est, nova lucis gratia corrumpente*. Luego quedó la casa con mas gloria, y Zacheo con mas fortuna. Luego si el Señor Arçe (por lo puro de su Fè) se traslada, verifica, que su Venerable Cadaver denomina à este Templo mas glorioso: y colocando aqui à su Excelencia, se admira mas afortunado. Estos dos puntos serin mi argumento, sin que tenga lo que dixere otra credibilidad, que la humana, que esta veneracion se debe à los decretos Pontificios, y à nuestra Madre la Iglesia.

PUNTO I.

Muchos Templos consagra la Gentilidad à Hercules. Entre tanta idolatria, como le sacrificò su ceguedad, les advierto vna discrecion: (36.) Veneraron con singular estimacion el Templo, que le labraron junto à Cadiz: sin fundar en otro respeto la fingida gloria de este culto supersticioso, que estar en este Templo el cuerpo, ò el cadaver de Hercules. Y discurrieron, que era el Templo mas glorioso, porque era trono, y custodia de su cuerpo. Aun-

31.
vt sup. in Them.

32.
Luc. vi sup.
33.
Vatabl. hic.

34.
Amb. lib. 8. in
Luc. prop. fin.

35.
Beda. lib. 5. cap.
77. in Luc.

36.
Teatr. de los Dioses, tom. 2. lib. 2.
cap. 24.

Aunque tuviera muchos Templos su Excelencia, fuera este el mas atendido, porque aqui està su Cada ver depositado. Aunque derribò la muerte esta Torre: aunque de vna fabrica tan hermosa, solo lloran nuestros ojos la ruina; con el barro de este muro arruinado, se admira este Templo engrandecido. Con este despojo le basta para su aplauso. Este Cada ver constituye à este Templo famoso.

Si la Esposa es muro, edifiquemos sobre este muro vn propugnaculo de plara, donde se cifre toda su grandeza: (37.) *Si murus est edificemus super eum propugnacula argentea.* Donde dice nuestra vulgata, que es propugnaculo; afirma el Hebreo, que es vn Templo eximio, y famoso: (38.) *Templum Eximium.* Era la Esposa el muro para construirlo, que es lo mismo que fundarlo. En el se avia de colocar su cuerpo, para demostrar las relaciones de su culto: luego debe ser vn Templo Maximo, el mas peregrino en la fabrica, el mas especial en la grandeza. Porque Templo, que ha de ser sepulcro de vn cuerpo de tanta honra, es vn Templo tan intercellado, que debe ser gloriosamente aplaudido.

La raiz de Jesè, que està para admiracion del tiempo, denominarà glorioso su Sepulcro, porque en el se avia de colocar Jesè, como en su Templo: (39.) *Et eris Sepulchrum eius gloriosum.* Este Sepulcro es Templo, advierte Flores con los Hebreos: (40) *Sepulchrum, domus ampla, & Templum.* Y era Templo nuevo, dice la Biblia Maxima, porque haze alusion al Sepulcro nuevo de Christo: (41.) *Sepulchrum gloriosum, quia in Sepulchro novo lapideo honorabilis.* Luego logra este Templo la dicha de trasladar el Cadaver de Jesè à esta Iglesia nueva.

Tenia esta por señal, ò por blasones de su veneracion à la misma vara, ò à su raiz: (42.) *Radix Iesè, qui stat in signum populorum.* Esta vara tenia raiz para su principio, y vna flor para su termino: (34.) *Egredietur virga de radice Iesè.* La raiz exprestaba virtud generativa del Padre, que es raiz, porque es origen. La vara es el Verbo, que con el Padre constituye vn principio, y con vna espiracion producen la flor, dibujo proprio del Espiritu Santo. Luego lo mismo es ponerle à aquel Templo esta señal; que à la fortuna de Templo nuevo (que es vna admiración) imprimirle el titulo de la Santissima Trinidad.

Luego depositar en este Templo à Jesè; al Templo era engrandecerlo, à Jesè era trasladarlo. Que assi entiendo Alos (44) aquellas palabras de Job: (45) *De viro translatus ad Tumulum.* Luego vn hombre de tanta condignidad en merecer. à la

37.

Cam. cap. 8. v. 8

38.

Vers. Hebr. hic.

39.

Isai. c. 11. v. 10.

40.

Hor. de Agon.

v. 17 12.

41.

Bibl. maxim. in

Isai.

42.

Idè cap. & vers.

43.

Idem cap. v. 1.

44.

Alos in Genes.

45.

Iob c. 10. v. 19.

... de Dios Trino se ha de trasladar. Luego las realidades de
... merito, elevarán à mayor grandeza esta Casa Trinitaria.

... Era Jèsè vn Heroe tan grande, que à esfuerços de su obrar,
... que defmintiò las pensiones de lo fragil. Era vn Prelado
... quien la integridad de su doctrina, bastò para hazer perpe-
... tuu su profapia, nota Laureto: (46.) *Designat Pr. latum per inte-
... uatam doctrina.* Y fugeto de tanta integridad en la Prelacia,
... como al trasladarlo no le avia de dar essa gloria à su Iglesia?

... Vn Prelado, que como si fuera su generacion separada de
... e demàs vivientes: (47) *Abseissus de terra viventium*, no dezia
... similitud con los demàs hombres: porque las bastardias de
... nestra naturaleza, no tuvieron lugar en esta tierra excelen-
... sima. Si este hombre aun no tiene olores de barro, còmo no
... de hazer glorioso este Templo? Obispo, que trabajaba de
... manos, por tener mas que dar à los pobres; que en ellas los
... mismos caudales repartidos, se vieron milagrosamente aumen-
... dos; que en su blandura eran connaturales las leyes de la cle-
... encia, que por ver al pobre bien servido, andaba este Princi-
... remendando: pequeño sitial es este Templo, para hombre
... soberano.

... Entrò à visitar à su Excelencia, siendo Obispo, vn Reli-
... gioso muy de su carifio, ò para delahogar su conciencia, ò pa-
... consultar los negocios de su alma. No hallò paje en la ante-
... sala, entròse hasta el quarto de su Ilustrisima (que en este
... otendria su parte la providencia) y hallò al Santo Obispo
... mendando vnos calçones de paño. El Religioso admirado,
... orrumpiò confundido: *Que haze vuestra Ilustrisima?* (48)
... le repondiò con vn semblante amoroso: *Que quiere, si yo los
... mpo, no serà raz on, que yo los remiende?*

... O Principe el mas pobre, porque sea el necesitado mas
... co, que por no vsurparle vn real al patrimonio, que siem-
... fue de los pobres, en las reaurudes de su juizio, se pone à
... charle à su ropa vn remiendo: Obispo, que por fundumentar
... lo pobre lo humilde, se exercita en remendar: còmo a este
... templo no lo ha de ennoblecer?

... Notan los Hebreos, que este Templo, ò e Sepulcro era
... Palacio: (49) *Sepulchrum, Templum, Palatium.* Para vn Prin-
... pe de vna virtud tan singular, que leganò la mas grande acl-
... acion: debe ser este Templo, Palacio, Templo, y Sepulcro.
... Templo para su gloria, sea Palacio para su grandeza, y sea
... pulcro para su desengañio.

... En este tiempo, siendo Consejero el Señor Arçob, se ideò

46.
Laureto. verba
Iese.

47.
Ist. 6. 53. u. 89

48.
D. Joan. Girall.
en su vida, pag.
114.

49.
Soltra hic.

entablar vn tributo para ocurrir à las vrgencias del Reyno, era el nuevo impuesto sobre el trigo, mandò el Rey se consultara à nuestro Consejero. Llegò à sus manos la consulta, y se opuso à la nueva imposicion con vna actividad tan bien fundada, que se desvaneciò toda aquella idèa. Pero formando la malicia nueva planta, se arbitro, que fuesse el tributo sobre la harina, y contra este allumpto tomò su justificacion nuevas armas para la resistencia.

O por interés, ò por lisonja vino à persuadir al Señor Arçevn Grande de España, que era primer Ministro; juzgò que à su representacion se rendiria aquella columna de rectitud. Pero hallò, que en su Tribunal conperian la justicia, y la firmeza. Acalorò con tanto ardimiento la instancia, que à su negacion, ò por enfado, ò por desabrimento le rachò de indiffereto, ò su escrupulo, ò su zelo. (50.) Y le respondió este desengaño: *Con estos calçones sali del Colegio, con ellos me volverè à el, ò à un Convento, donde no necessitarè de V. Excelencia para salvarme.*

Subio el Grande al Monarca à representarle la resulta, y solo le hizo expresion de la respucta; y como era aquel pecho Real tan Catholico mandò, que no se hablasse mas de aquel tributo. Su zelo arrojò este volcan de rectitud, para deshuir aquella tempestad, que amenazaba al bien comun. Aqui rayò quanto pudo su desengaño: luego es consequencia premita, que vn Ministro, tan desengañado, denomine a este Templo mas lucido.

Se colocaba Jesè en este Sepulcro, no para horror, sino para descanso, afirman San Geronimo, y Cyrilo: (51.) *Intrequies eius gloria.* Como Sepulcro demuestra la fatalidade del morir: como Templo le sirve de trono para descansar; porque era necesario, que si se trasladaba Jesè a vn Templo de tantas luzes, tuviesse este tanta gloria, que (aunque humanas) le otendencialle las mas grandes veneraciones.

Como las allegurò Jupiter (52) en aquel Templo, que edificò el Rey Sarbas, dode fuerò los mas excessivos sus replandores, porque le dedicò para sus incienso cien Altares. Porque si Jupiter es el Dios de la ciencia, y con esta avia de hazer gloriosa aquella fabrica; Deydad, que su naturaleza es de durar; consirua magnifico el Templo donde se ha de venerar. Fue el Señor Arçevn tan discreto, como sabio, y su ciencia legó las mayores atenciones del Monarca.

Se le fucio hablar al Rey en vn caso, que fu de su propia pedia todas las atenciones de la Magestad. Hizo su informe y

50.

Su Historiad.
lib. 1. cap. 6.
pag. 25.

51.

Hieron. & Cy-
ril. ap. Cornel.
hic.

52.

Theat. de lo
D. n. tom. 2. lib.
4. cap. 11.

El Rey, le hizo el mayor peso la consulta del Inquisidor General. Al despedirse, avian de entrar por vna misma puerta el Rey, y el Señor Arçe. Se detuvo el Monarca, cerrándole al Inquisidor General la puerta. Entrò primero su Excelencia, en circunstancia, que entraba vn Grande de España, y previniendo el Rey la nota, le dixo: (53.) *Que quereis Du-* *no puedo mirar à este Santo viejo sin respeto, y veneracion.* Inquisidor General de vna ciencia, que para los Reyes se haze tan respetosa: luego le darà el mas grande lustre à esta Iglesia.

Estava su Excelencia tan connaturalizado con su sabiduria, que sus aciertos persuadieron lo arreglado de sus discursos, así en las cargas del Obispado, que governaba, como en las cosas de la Fè, que resolvía. Ni se pudo hallar en la Fè columna mas firme, ni en las dependencias de la Fè Principe mas constante. Quien en lo Catholico tuvo tanta constancia, trasladado como Jesé para honrar esta Iglesia.

Saliò vn decreto del Señor Felipe IV. en que à informes del Consejo, nombraba por General de la Armada de España al Duque de Jorch Inglés, y por su sangre, lustre de aquella Nacion. Supo el Inquisidor General, que era herege en lo publico, y que se dezia, que era en su interior Catholico Romano. Començò à zozobrar su discurso, y formò en el pecho del Señor Arçe vna batalla su entendimiento: porque en los inconvenientes, que aprehendia, hizo dictamen, que la pureza en la Fè de las Armas Catholicas peligraba.

Arrojarle al escollo de atropellar su conciencia, le parecia injusticia. Por otra parte miraba con veneracion el decreto, ya firmado, de su Magestad. En esta alteracion de peligros, y respetos, encendido con las luzes de la razon, resolvió hablar al Rey con la mas santa libertad. Señor, le dixo, la carga indispensable del oficio, me trae al Real Trono de V. Magestad, para que me permita esta humilde representacion. Me dicen està firmado vn decreto, en que se sirve V. Magestad nombrar por General de su Armada a vn herege en lo exterior, y sin averiguarle sus intenciones à lo secreto, ni oponerle al informe del Consejo, desseo que tenga Vuestra Magestad presente.

Que es Monarca de la mejor parte de la Europa, porque en su Reyno està la Fè con la mayor pureza. Si se menoscaba esta noble, y pura porcion, se le imputarà à V. Magestad. Si el Duque de Jorch con la autoridad de General de la Armada, introduce, para que preada, alguna centella, que levante tan-

53.
Su Historiador,
pag. 242.

ta llama, que la vea el Real zelo de vuestra Magestad orden, y no la pueda apagar, quanto tendrèmos sus vassallos que go-
mir? Si todavia conoce con evidencia nuestro pecado, que hum-
mean las cenizas de Enrique VIII. cautela fãntafera, no abri-
le puertas al peligro, Si à los dominios de esta Corona. (que
puede mucho, Señor, ò el temor, ò la violencia), con aparien-
cias de defenderlos, se empeña el Duque en persuadirlos, y
introduce elcritos para enlãnarlos; no es mejor, que de este
riesgo no se le haga cargo, à vn Principe tan zeloso, en el Tri-
bunal Divino? (54.)

54.

Su Historiador.

Tan eficaz, y poderosa fue la razon del Inquisidor Gene-
ral, que vencido Felipe IV. mandò, que se tu viese por nu-
lo el decreto, y nombrò por General à vn Español. La gracia,
que derramaban sus labios, se fundaba en vnos discursos tan
justos, que se confirmò el Monarca en todas las realidades, que
aprehendia de su justicia. Luego vn hombre, donde obraba
tan eficazmente lo Catholico, que à su perliãmva ayula el
Rey su decreto, imprimale a este Templo el caracter de glo-
rioso.

Afirma Flores, que este Templo, ò Sepulcro de Jesu es lo
mismo, que vn descansò de los que mueren, vn descansò de los
que triunfan, y vna quietud de los que viven con la afliccion:
(55.) *Requiem morientium, requiem post belli labores, requiem ab afflic-
tionibus.* Es descansò de los que mueren. Porque como su Ex-
celencia se vistió de la mortalidad de nuestra tierra, logra su
descansò en este Templo: porque todas las fatigas del vivir, las
commutò en su muerte por la gloria de descansar.

55.

Flor. de Agon.

n. 1637.

Es este Templo, descansò de los que triunfan, murio el
Señor Inquisidor General; pero si fallecer, no se si le llame
morir, ò triunfar. Pagò este censo perpetuo; pero fue su muer-
te triunfo, no despojo. Toda su vida fue vna continua guerra;
pero en esta batalla rindiò de tal suerte sus pasiones, que (para
cantar la victoria) rindiò la razon sus tafetanes. Para accredi-
tar David, en el enquerro con el Gigante, las glorias de su
triunfo, colgò en señal las armas en el Templo. Luego el ca-
daver del Señor Inquisidor General, se ha de trasladar, y po-
ner por señal en este Templo, para que sean eternas las memo-
rias de su triunfo.

Es este Templo descansò de las aflicciones. Al compas de
lo entendido, era su Excelencia mortificado. Con traje de
emulacion (aunque Santa) disputaba lo amante, y lo peniten-
te. Visitando su Obispado de Plalencia, ocurriò la visita en la

En su Ilustrísima ayunaba, llegó al Lugar de la Cuni-
 y no tuvo cosa alguna que comer; el Cura le embió à su
 Ilustrísima vna fineza, la que no quiso admitir, por no abrir
 camino para faltar à la justicia; porque sospechò, si el regalo
 era soborno. La Familia le instaba, que como se avia de ali-
 mentarse su Ilustrísima? Y les respondió: *Con que aya pan basta.*
 (yo) Prelado, que así se sabe afligir, y mortificar, que con
 un pan puede vivir, denomine a este Templo tan glorioso,
 que le haga resplandecer.

56.
 de Historiador,
 pag. 103.

En el fuego de su hoguera el mismo incendio con que
 ardeaba, era el potro donde se asfia. Con vnos cordeles des-
 fiantes à golpes aquellas carnes, que en su mismo Tribunal
 vivian de llevar la sentencia de inocentes. Señor Obispo de
 Palencia, Señor Inquisidor General de España, à esse cuerpo,
 porque V. Excelencia se esmera en hazerle padecer? Porque
 hasta trasladarlo al Templo de la SS. Trinidad, no ha de des-
 canzar. Esta Casa Trinitaria es el centro de su fortuna.

PUNTO II.

VN Rey de los Romanos, construyó vn Templo à la
 Fortuna. (57.) Acabado ya, y perfecto, colocò en
 él vna figura de esta Diosa, donde se venerò la For-
 tuna tan engrandecida, que en aquel Templo, como que se
 atendia ella misma mas afortunada. Luego si à este Templo se
 trasladada vna figura del Excelentísimo Señor Inquisidor General
 (que es vn mapa de nuestra mortalidad, pero con su incor-
 rumpcion) este es el mejor lienço de su virtud. Con este Cada-
 ver se admira este Templo mas lucido, y su Excelencia mas
 afortunado.

57.
 Teatro de los
 Dioses tom. 2. lib.
 7. pag. 480.

Fortuna fue para Jericò, que sus murallas las reduxesse el
 tiempo à cenizas, porque à impulsos de la Fé se destruyeron, ò
 arruinaron. (58.) *Fide muri Jerichò corruerunt circuitu dierum sep-
 tem.* Qué pudieron delmoronarse vnos muros, que resistieron
 tantos años? Qué en el mismo tesson de combatidos, dexaron
 à sus enemigos derrotados? Qué vnos Torreones, que así se
 saben defender, el tiempo los ha de escarmentar? Como del-
 perancia se deben sentir; pero fortuna es, si por la Fé se dexaron
 derrozar.

58.
 Paul. ad Hebr.
 cap. 11. v. 30.

Luego ay en su Excelencia dos fortunas: vna, de verle por
 la Fé difunto; otra, de trasladarlo à este Templo. Ya no otra

ño, que esta Torre se aya arruinado, que esta Columna de la Fè se aya rendido: que con este Principe aya tropezado la muerte; que siendo por la Fè, no es ignominia, sino es victoria. Este trofeo con impresiones de destrozo, fue escalon para que sea en este Templo afortunado.

Trasladado Joseph con tantos resplandores, estendió en su Templo las ramas hasta los crystales: (59.) *Extendit palmis suos usque ad mare, & usque ad flumen propagines eius.* Quanto tuvieron de estendidas, se comprehenden mas afortunadas. No me admira, que se dilaten las fortunas de su Excelencia, como las de Joseph, hasta las aguas dulces; lo que me pañna es, que sea afortunado en las aguas amargas. No fueran tan acrifoladas sus virtudes, si no padecieran la tormenta de las contradicciones.

La emulacion, ò el interés nua con mucho ceño la virtud; ya se nazia intolerable la de nuestro Consejero Real. Determinaba el Rey embiar vn Ministro à los Estados de Milan, para que de los gastos de las Tropas, y las Plazas tomasse con el mayor rigor las quantas. Pidiò informe su Magestad, por no errar en la eleccion; y como sus emulos disfrazaban sus designios, introduxeron en la buena aprehension del Rey, que el señor Reynoso; y con brindarle al Rey su gusto, bolaban desconocidos el veneno.

Luego mandò su Magestad, que se le hiziesse el poder con la mas amplia jurisdiccion: entablò nuestro Consejero sus articulos; se le hizo consignacion de salarios; se imputò bien en las instrucciones, y estando proxima su marcha, comprehendió la Reyna, que le arrojaba de España la embidia, y con el poder, y la resolucion le pidió al Rey vn Obispado. Va entonces el de Tuy, y se le hizo à la Reyna la gracia. Indico el Rey su deseo de saber, para quien era el Obispado; y sin repararle la Reyna dixo, que para el Consejero Arç. El Rey dixo: *Và fuera del Reyno. Porque no vaya es esto*, replicò la Reyna: y se desvanecieron todos los artificios de sus emulos. Honbrò tanta justificacion, (60) que de las contradicciones, logro las atenciones de la Reyna: luego en su translacion afiança en el Templo su fortuna. Heroe, que con tanta honra se ha de trasladar, su grandza en lo crystales (como en papel) se le escrivir.

Aquella viña trasladada, que es Joseph, dize Davib que plantò Dios sus raizes: (61.) *Plantasti rad. c. eius.* Que radica Dios estas raizes, dize el Arabigo: (62.) *Radicastr radice eius.*

59.

Psal. 79. v. 12.

60.

Su Historiador, pag. 43.

61.

idem Psal. 7. 10

62.

Terq. Arab. hic.

... Joséph, y su Excelencia (como viña) radicarlo pa-
ra aplaudirlo. Porque como se trasladaba à vn Templo de la
Santísima Trinidad, ruyó su Cadaver tanta radicacion, que el
mismo esfuerço de aplaudido, lo dexò en su mayor fortuna
radicado.

Este esplendor ruyó en su Excelencia no se que simpatia
de su voluntad. Dia veinte y vno de Octubre le pareció à su
Excelencia, que en su coraçon asistían con vn modo singular
(encendiendo sus finezas) las Tres Divinas Personas. (63) Lue-
go si el Señor Inquisidor General hizo vn Templo de su cora-
çon, para que habitasse la SS. Trinidad, depositando en él los
mas grandes favores, le dà el Divino poder este Templo, para
continuar mas afortunadas sus luzes.

Llenò esta viña la tierra: (64.) *Implevit terram*, con los
creditos de su fama. Nota con erudiccion Lorino: (65) *Repleta
est rerum gestarum fama*. La inundò con el olor suave de la Reli-
gion: (66) *Religionis odore*. Y con los esmaltes de su virtud, con
que hallò gracia delante de Dios: (67) *splendore potentia*, & *in
hoc scirent, inveniisse se gratiam in conspectu Dei*. Luego se traslada su
Excelencia à este Templo, con el iobreescrito de gracioso, con
el rotulo de justo, y con las mejores pruebas de zeloso. Hom-
bre que llena la tierra con tanta fama, enquente en este Tem-
plo su fortuna.

Fue tan grande la de Joséph, que en el poder de su brazo
deposító Faraon todo su dominio, con tan especial grandeza,
que todo Egipto le hincaba la rodilla: (68.) *Vt omnes coram eo
genueflecterent*. Porque era el Primer Ministro para las consul-
tas, y las resoluciones. Enfermò el Señor Inquisidor General;
tomò el accidente tanta fuerça, que se consintió el Rey, à aca-
baba aquella vida, de tanta vtilidad para España. Las noticias
de su peligro, se hazian mas sensibles en su Real pecho, porque
perdia tan grande Ministro.

Llegò el caso fatal de noticiarle su muerte al Rey. Afli-
gido, y congoxado prorrumpiò en esta real demonstracion,
con que calificò quanto le amaba su voluntad: (69.) *Bendito
suis Señor, que avéis quitado el brazo derecho de esta Monarquia*. Hom-
bre, que al morir merecò esta alabança de la Magestad, acredi-
ta en este Templo Trinitario su elevacion.

Reflecto aqui en dos fortunas, vna de este Templo, por-
que se funda; otra de su Excelencia, porque le corona. Yo
fundaré vna piedra eternamente Divina, para que funde la
Iglesia como humana: (70.) *Eccò ego mittam in fundamentis non
lapi-*

63.
Su Historiador,
pag. 267.

64.
Idem Psal. 100.
65.
*Lorin. in hunc
Psalms.*

66.
Idem ibidem.
67.

68.
Genes. cap. 41.
v. 43.

69.
Su Historiador,
pag. 364.

70.
Ijai. cap. 28.
v. 16.

71.
Heb. apud Haie.

72.
Bibl. Max. hic.

73.
ibidem.

74.
Hei. eodem cap.

lapidem. En este muro soberano, conocerá Sion fundado su Templo; así lo leyeron los Hebreos: (71.) *Ecce ego fundator.* Y como nota la Biblia Maxima, lo mismo era embiar esta piedra, que fundar en Sion el Templo, ó la Casa: (72.) *Mittere in fundamentis Sion lapides, est fundare.*

Se fundaba esta Casa en nombre de la Trinidad Beatísima, advierte la misma Biblia Maxima: (73.) *Ecce ego. Verbum illud est Patris de Filio, vel totius Trinitatis.* Luego tenía el Templo tanto esplendor, porque la primera piedra de su fundación, era en el nombre de la SS. Trinidad. Esto que se entiende de Christo à la letra, se acomoda al Señor Inquisidor, que en este Templo es la piedra fundamental.

Era esta con dos formalidades. Piedra del fundamento, y piedra angular del edificio: (74.) *Lapidem probatum angularem.* La piedra en las zanjas funda el Templo; la piedra angular es corona del edificio. Luego si su Excelencia fue la piedra para construirlo, trasladese à este Templo su Cadaver para coronarlo. Luego evidenciará el Templo esta gloria, y su Excelencia en él, el sírial de su grandeza.

Pero, ó fortuna! que le recuerdas à nuestra memoria tu desgracia. Señor Inquisidor General, bien aprehende este Colegio a V. Excelencia afortunado; pero quando dexara de gemir la lastima de averle perdido? Venerable Colegio mio, yo te entrego este depósito. El Bador es este Templo. Este Templo de mortuidad, miralo con señales de incorrupcion: Luego te deposito vn tesoro de virtud. Escóndelo en tu coraçon, que este sera para su Excelencia el mejor tributo de nuestra voluntad. Así se aprecia a mas lo escondido, y sera mas grande obsequio tributado.

Homb e fue con las pensiones del barro; pero que se yo, si su Excelencia elevó tanto su mismo polvo, que en él aprendio las lecciones de su desengano. Muy presente tuvo su Excelencia, que es el hombre vn juguete de la fortuna, y vn retrato de la contingencia: vn cipeo, cuyo crystal promette a corrupcion: es vn despojo, que lo imprime, como indispensable, en sus volumenes el tiempo: es vn clavo de la muerte, sin permitirle indultos à lo grande: es vn viandante, que ama la tierra que pisa le es contingente: es vn destierro, que la fragilidad lo ha hecho preciso: y es vn poco de humo, donde aun no se puede discernir distincion entre su existencia, y su ruina.

Todo esto se representa en este cadaver de su Excelencia, en cuyo destrozo, que equivale a muchos despojos, bien puede

drán que sentir los siglos. Jugò con la fortuna ; pero no se atrevió á su fatal la inconstancia. Hombre, que solo vivió para morir, cómo lo mudable se le avia de atrever ? Fue de la muerte esclavo por el vniversal decreto : pero con qué bochorno pregonará la muerte este triunfo ? Si esta ceniza no se supo enlober vecer : luego fue dudoso para la muerte triunfar. Tomò al mundo por destierro, y las honras las miraba con el semblante de humo. Quien tan eficazmente pensaba, que es la vida, y la honra humo, que se ha de desvanecer : cómo temblaria su conciencia para determinar ? Fue su Excelencia hombre, que con lo racional, y su virtud arreglò sus resoluciones ; pero aun no parecia hombre en las fragilidades.

Pues venerable Colegio mio, vuelvo à repetir, por via de deposito (aunque perpetuo) te hago entrega de esta preciosissima Alhaja. Te encargo lo que intimò San Pablo à Timoteo: (75.) *Timothee, depositum custodi,* y guarda este deposito. Oro preciosissimo te vengo à entregar ; oro con las mismas qual dades que has de bolver. No te entrego plomo con sus pesadumbre ; es oro con sus preciosidades: (76.) *Aurum accepisti, aurum redde. Nolo pro auro plumbum.* Guarda este deposito, que si este es la carga de vn Obispo: (77) *Munus, & officium Epi, copale,* te entrego el cadaver de vn Obispo, que no le diò treguas al trabajo, porque de sus obejas no tuvo el mas leve olvido.

Este deposito es la doctrina mas sana, con que se le guarda à la Fè su pureza: (78.) *Per depositum intelligere doctrinam sanam;* y te entrego como deposito el Inquisidor General mas justo, que con la verdad de su doctrina mantuvo la Fè con la mayor firmeza. Es este deposito la caridad mas ardiente: (79.) *Per depositum intelligere charitatem:* y ai te hago entrega de el hombre mas fino, y amante. Es este deposito la castidad: (80.) *Per depositum castitatem intelligunt;* y te entrego el Cadaver de vn hombre, en quien quisieron disputar la primacia lo fino, y lo honesto. Es este deposito la Gracia: (81.) *Per depositum intelligitur Gratia.* Y te deposite vn cadaver, que le tocò por suerte vn alma tan buena, que no se si perdiò la gracia bautifinal su Ilmina. Y quien depositò así la gracia, le haze creer à nuestra piedad, que està descansando en la Gloria.

Ad quam, &c.

Sub Correct. Sanct. Rom. Eccles.



75.
i. ad Timothee.
cap. 6. v. 21.
76.
Vincent. Lyrin.
ap. Flor.
77.
Theod. ret. apud
Cornel.
78.
Cornel. in Epist.
Paul.
79.
idem ibidem.
80.
Idem. eod. loco.
81.
Idem eod. loco.

